Versión: 01 Vigente desde: 19/01/2022



FORMULARIO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL

Fecha de Diligenciamiento DD / MM / AAAA

			DATOS E I	NFORMACIÓI	N PERSO	ONAL				
Primer nombre	Segundo Nomb	DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL o Nombre Primer Apellido Segundo Apellido					ellido			
Tipo de Identificación Cédula Ciudadanía Nit	No. de Identifica	No. de Identificación			Fecha de Nacimiento Género DD/MM/AAAA F M				Nacionalidad	
Departamento de Nacimiento	Ciudad o Munic	Ciudad o Municipio de Nacimiento			Tipo de Vivienda Propia Arrendada Familiar				o de Residencia	
Ciudad o Municipio de Residencia	Barrio o Localid	Barrio o Localidad de Residencia								
Nivel de Estudios		¿Cuánto t	iempo lleva el nego	ocio? (meses)		Antigüedad comp	oras (meses)	Comp	ras semanales en cemento (\$)	
Primaria Tecnología Secundaria Profesional Técnico Especialización										
¿Vive en el mismo lugar del negocio? SI NO		Celular				E-mail				
DATOS E INFORMACIÓN FINANCIERA DEL NEGOCIO										
Nit del Negocio Nombre del Negocio										
¿Estas registrado en camára d SI NO	¿Estas registrado en camára de comercio? SI NO S			Teléfono del N	egocio		gocio			
Ciudad o Municipio del Negocio					legocio		•			
Valor total de ventas mensuales (\$)				Activos (\$)						
				REFERENCIA PERSONAL	AS					
Primer nombre	Segundo No	mbre			Apellido			Segundo Ape	ellido	
Teléfono o Celular										
2 (0)				COMERCIAL			0 (, ,)			
Razón Social				la				¿Cuánto tiempo lleva el negocio? (meses)		
Teléfono o Celular		Departament	10				Ciudad o Municipio			
			INFORMA	CIÓN COMPL CLIENTES PE		ARIA				
¿Ha ocupado cargos publicos? ¿Es familiar de persona expuesta política	y públicamente?		Sí No Sí No	¿Cu	ál?					
Wassington / Delegiée Namber			na persona o familiar Nº Identificaci			olítica y públicamen onalidad	te Entidad		0	
Vinculación / Relación Nombre		Tipo de ID							Cargo	
Se encuentra actualmente vinculado? Si No Si su Respuesta es No Fecha de desvinculación DD / MM / AAAA Persona Expuesta politicamente (PEP)						DD / MM / AAAA				
i) Las personas expuestas políticamente - (conforme al Decreto 1674 de 2016) ii) Los representantes legales de organizaciones internacionales y iii) Las personas que gozan de reconocimiento público. Se entiende por persona políticamente expuesta (Decreto 1674/2016) los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas como jefes de Estado, políticos de lata jerarquia, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquia, altos ejecutivos (directores y gerentes) de empresas sociales, industriales y comerciales del estado y de sociedades de economia mixta, unidades administrativas especiales, y funcionarios importantes de partidos políticos. Administradores (Ley 222 de 1995, art.22): Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones. Se considera para la compaña, vincuidados: Las personas que tengan sociedad conyugal, de hecho, o de derecho, con las personas públicamente expuestas, los familiares hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas públicamente expuestas. Nota interpretativa: Recomendación 24-GAFI: Como parte del proceso para asegurar que exista una transparencia adecuada sobre las personas jurídicas, los países deben contar con mecanismos que lo Identifiquen y describan los procesos para: (i) la creación de esas personas jurídicas; y (ii) la obtención y registro de información básica y sobre el beneficiario final: o pongan a disposición del público la anterior información; y o evalúen los riesgos de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo asociados a diferentes tipos de personas jurídicas creadas en el país. PEP: Significa personas expuestas políticamente, es decir, son los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que coupen, tengan en las funciones de										
ACTIVIDADES APNFD Actividades APNFD (Actividades profesionales no financieras designadas: se refiere según el GAFI: A) Casinos; b) agentes inmobiliarios; c) comerciantes de metales preciosos; d) comerciantes de piedras preciosas; e)										
abogados, notarios, otros profesionales jurídicos independientes o contadores; y f) proveedores de servicios fiduciarios y societarios. En Colombia, los proveedores de servicios fiduciarios no pertenecen a APNFD.										
¿Desarrolla actividades APNFD? Sí No ACEPTO										

DECLARACIÓN FATCA								
Mediante el presente documento manifiesto lo siguiente								
1. ¿He permanecido más de	183 días en el último año, o 183 días durante lo	s últimos 3	años, der	ntro de territorio de los Estado	s Unidos?.		Sí	No
2. ¿Soy poseedor de la tarje	2. ¿Soy poseedor de la tarjeta verde o "Green Card" de los Estados Unidos (Tarjeta de Residencia)?.						Sí	No
				dades, compensaciones, remur	neraciones, e	molumentos y otras ganancias fijas u ocasionales	Sí	No
	si dicho pago proviene de fuentes dentro de lo bruto procedente de la venta u otra disposició			edad que puede producir intere	eses o divider	idos cuva fuente se encuentre dentro de los	_	
Estados Unidos?.	s and procedure do la roma a ona alopoolo.	ii ao oaaiqai	ю ргорго	ouda que puede producir intere			Sí	. No
	NOTA: Si cumple			os anteriores literales , marque Sí e		outario U.S.	Lai	
¿Es extranjero residente?		Sí	No		.S?		Sí	No
			L	ACEPTO				
	OPER/	CIONES E		EDA EXTRANJERA O CRIPT CRIPTOMONEDAS	TOMONEDA	S.		
¿ Realiza operaciones con criptomonedas? Sí No Tipo de operación								
¿ Realiza operaciones con n	noneda extranjera?		No	Tipo de operación				
Nombre de la entidad	Tipo de pro		RODUCTO	OS EN MONEDA EXTRANJERA Nº Pro	ducto			
Pais	Ciudad			Moned		Monto		
				ACEPTO				
	C.	ECLARAC	IÓN DE	ORIGEN DE BIENES Y/O F	ONDOS			
1. Los recursos que entrego p	provienen de las fuentes (detalle de la ocupación,	actividad, ofic	cio, nego	cio):				
		vienen de ni	nguna ac	tividad ílicita de las contemplada	as en el códig	o penal colombiano o en cualquier norma que lo mo	difique o a	adicione, ni
efectuaré transacciones destir	nadas a tales actividades.							
						te cierto, realizo la siguiente declaración de fuente		
						rfinanciera. El estatuto órganico del sistema financi n de los créditos y demás operaciones activas que se		
1000); <u>La loy</u> 100 do 1000 L	otatate announapoien demac normae regarde cons	ordantoo par	- C	ACEPTO	00, 00,100,000	, as les secures y as mas sporasiones as a vas que se	me eterge	3011.
			L					
Los datos parsonales adicions	AU ales para el estudio técnico del riesgo asegurable y			TAMIENTO DE DATOS PER		66 de 2008 según el caso		
Los datos personales adiciona	nes para el estudio techico del nesgo asegurable y	reasegurabi	ie se trata	aran observando las Leyes 1301	1 de 2012 y 12	ou de 2000 seguir el caso.		
						ra mantener y manejar la información que se ha inco		
						n, tratamiento, actualización, para compartir y dispo erciales sobre nuestros productos y/o servicios, notar		
terrorismo, abogados, etc./ C	rumplimiento de decisiones judiciales, disposicion	es administr	ativas y l	legales, fiscales y regulatoria/Cu	umplimiento d	e Sistema Autocontrol y Gestión Integral del Riesg	o Integral	de LA/FT.
						to adquiere FINTRA LOGISTICS S.A,S, son compi atractual, contractual y poscontractual con FINTRA L		
		-				y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado p		
datos personales.	policito en cumplimiento de la Ley 4594 de 2042	raalamanta	do nor ol	Decrete 1277 de 2012 y co ove	nida nasa au i	EINTRA LOCICTICO CA C. trata las datas parasas	alaa raaal	
	onfiable para los fines señalados en el presente do		aa por ei	Decreto 1377 de 2013 y se exp	pide para que	FINTRA LOGISTICS S.A,S., trate los datos person	lies recoie	ectados de
	·							
ACEPTO								
		CLAUSU	ILA ANT	TICORRUPCIÓN Y ANTILAV	ADO			
FINTRA LOGISTICS S.A,S., sólo contratará con quienes mantengan los más altos estándares de honestidad, ética y profesionalismo en la gestión de sus negocios. En tal sentido, FINTRA LOGISTICS S.A,S Podrá								
investigar cualquier indicio, denuncia, sugerencia o evidencia que pudiera llevar a suponer que EL CLIENTE esté involucrado en prácticas prohibidas o indebidas de corrupción. Las partes acuerdan que, durante la vigencia del presente contrato, cumplirán y adoptarán medidas razonables para asegurarse que sus accionistas, directivos, ejecutivos, empleados, contratistas, subcontratistas, agentes u otros terceros sujetos a su control o a su								
influencia determinante, cumplan con las disposiciones siguientes:								
i. Con la suscripción de contratos, EL CLIENTE, se adhiere, conoce, acepta, y se compromete a cumplir el Código de Conducta y la Política para la Prevención del Delito de Corrupción, lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPDMA) de FINTRA LOGISTICS S.A,S., así como, no vulnerar o intentar vulnerar el sistema o modelo de prevención que se ha								
implementado en FINTRA LOGISTICS S.A,S.								
ii. Las partes con relación a funcionarios públicos a nivel internacional o nacional, no deberán en forma directa o indirecta o inclusive a través de terceros: a) Dar o recibir soborno, entendiéndose como tal a cualquier oferta, regalo, pago, promesa o autorización de pago, de cualquier dinero o cualquier cosa de valor, para el uso o beneficio propio o de cualquier otra persona o								
la para o recumi socionime, eminimentose como tan a cuanquier otres, regardo, pago, promesa a autorización de pago, de cuanquier dumero a canquier acta e vario, para e testo o tener los proprios o de cuanquier de como tan a cuanquier acto en dejar de hacer cualquier acto, omisión o decisión del funcionario público en el desarrollo de sus funciones, (pi) inducir al funcionario público a hacer cualquier acto, omisión o decisión del funcionario público en el desarrollo de sus funciones, (pi) inducir al funcionario público a hacer cualquier acto, en violación de su								
obligación legal, (iii) obtener cualquier ventaja indebida, o (iv) inducir al funcionario público a utilizar su influencia con algún organismo del gobierno para afectar o influir en cualquier acto o decisión de tal gobierno u								
organismo, con el fin de ayudar en forma indebida a obtener o retener negocios o cualquier otra ventaja indebida. La prohibición señalada en el párrafo anterior se hace extensiva a los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.								
b) Realizar tráfico de influencias, entendiéndose como tal al ofrecimiento o requerimiento de ejercer influencia inapropiada, real o supuesta, sobre un funcionario público, a fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para								
el instigador del acto o para cualquier otra persona. iii. EL CLIENTE, se obliga a ejecutar la Política para la Prevención de Delito de Corrupción, lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva								
(LA/FT/FPDMA) de FINTRA LOGISTICS S.A,S., y cumplir plenamente con todas las leyes y reglamentos aplicables.								
iv. EL CLIENTE, se obliga además a que ni él, ni sus propietarios, accionistas, funcionarios, empleados y otras personas que trabajan para ella directa o indirectamente, incluyendo, pero no limitado a sus contratistas y subcontratistas, realicen actos coercitivos indebidos, otorguen incentivos indebidos, presenten ofertas indebidas, practiquen chantaje o violencia; para obtener algún tipo de ventaja contractual. EL CLIENTE además se								
obliga a tomar todas las medidas razonables para asegurar que ni él ni las personas antes indicadas pudieran practicar los actos señalados.								
v. EL CLIENTE, se obliga a informar oportunamente a FINTRA LOGISTICS S.A,S., a través de la línea de ética de la compañía que se encuentra en la página web de la empresa, www.fintralogistics.co, de cualquier acto								
indebido descrito en el presente numeral, en la medida que tome o tenga conocimiento o tenga motivos razonables para creer que ocurrió. vi.EL CLIENTE será el único responsable de asegurar el cumplimiento de las normas anticorrupción y de las normas LA/FT/FPADM por parte de cualquiera de sus propietarios, accionistas, funcionarios, empleados,								
miembros, representantes, contratistas y subcontratistas. En ese sentido, EL CLIENTE se obliga a informar a sus accionistas, socios, directores, ejecutivos, funcionarios, abogados, asesores, representantes, agentes,								
representantes legales, apoderados, asesores y personal en general, acerca de la obligación de cumplimiento de las normas.								

ACEPTO

AUTORIZA	ACIÓN PARA CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGO				
Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento	expreso e irrevocable a Fintra Logistics S.A.S con NIT. 901.448.120-8 a quien estoy solicitando un crédito para:				
1. Consultar en cualquier tiempo en las centrales de riesgo, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago para valorar el riesgo de concederme un crédito. 2. Reportar a las centrales información de riesgo datos, tanto sobre el cumplimiento portuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenic de tal forma que éstas presenten una información veráz, pertinente, completa y exacta de mi desempeño como deudor. 3. Sumini centrales de información de riesgos datos relativos a mis solicitudes de crédito, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y de servicio con el fin de que estos las utilicen en sus estuc estadísticos y de desarrollo de herramientas para prevenir el fraude. 4. En n Titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo a Fintra Logistics S.A y/o a Experian Colombia S.A. (en adelante DataCrédito Experian), Carrera 7 No. 76-35 Tel 3191400 de Bogotá D.C., represente sus derechos, a acceder a mis datos personales contenidos en la base de datos de Mareigua Ltda. (Mareigua Ltda. con NIT 800.167.353-4), Aportes en Línea (Aportes En Línea S.A. 900/147238-2 y/o administradoras de pensiones, y demás Operadores de información de seguridad social autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, a mis datos personales recolectados por medio del prese formulario, y a mis datos personales contenidos en la base de datos de DataCrédito Experian (Operador de información crediticia), en adelante mi información personal, para darle tratamiento en los términos en la Política de Tratamiento de la Información Personal de Fintra Logistics S.A.S. y/o DataCrédito Experian y para finalidades de gestión de riesgo crediticio tales como: (i) elaboración y circulación y contrastarla y complementaria con la información financie					
	ACEPTO				
Firma del Titular Nombre Completo: Nº de identificaciòn:	Huella índice Derecho				